



Factura: 002-004-000019958



20181701041P01520



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181701041P01520 | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE JULIO DEL 2018. (13:03) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que la representa |
| Natural | MORA CASTRO JUAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA | 1711910205 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MELO MORAN SANDRA MARIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA | 1002420835 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | Nº. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA | REPRESENTANDO A | CECULA | 0100310984 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | SOLDADRO S.A |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| SICHUHA | | QUITO | | TUMBACO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JUAN FRANCISCO MORA CASTRO Y SANDRA MARIELA MELO MORAN A FAVOR DE COMPAÑIA SOLDADRO S A REPRESENTADA POR KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA | | | | | |
| QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 6 00 | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20181701041P01520 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 6 DE JULIO DEL 2018. (13:03) |
| PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1: | http://apps.wemrcf.suportal.gob.ec/portal/informacion/consulta_cia/menu.zul |
| OBSERVACION: | DOCUMENTO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES |


 NOTARIAL DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 Dr. Dobri Miguel Albornoz Donoso
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 QUITO D.M. - ECUADOR



**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| Escritura No. 20181701041P01520 | Factura: 002-004-000019958 |
|---------------------------------|----------------------------|

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

JUAN FRANCISCO MORA CASTRO

Y

SANDRA MARIELA MELO MORAN

A FAVOR DE

COMPANIA SOLOAGRO S.A

REPRESENTADA POR

KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA

CUANTIA: \$,00

(Dí 2°

COPIAS)

s.a.m

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (6) DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí, doctor **DOBRI ALBORNOZ DONOSO**, Notario Cuadragesimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: los cónyuges señor **JUAN FRANCISCO MORA CASTRO** y señora **SANDRA MARIELA MELO MORAN**, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por lo que representan en la sociedad



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 conyugal por ellos conformada, de profesión u ocupación Gerente y Secretaria,
2 respectivamente, domiciliado en la calle E21C número S2 123 del Barrio Alma
3 Lojana, de la ciudad de Quito, teléfono móvil: 0997513006, correo electrónico:
4 juan78fco@hotmail.com en calidad de CEDENTES; y por otra parte, la señorita
5 KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, de estado civil soltera, domiciliada
6 en la ciudad de Cuenca en la Isabel Tamaris Toral 137 y Pumapungo, y de tránsito
7 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono móvil: 0993783723 correo
8 electrónico: quezadakristina@hotmail.com, en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la COMPAÑIA SOLOAGRO S.A., con domicilio en la
10 Avenida de Las Américas s/n, intersección calle Nicolás de Rocha, de la parroquia
11 Yanuncay, del cantón Cuenca, RUC 0190382699001; teléfono: 072814058 correo
12 electrónico: quezadakristina@hotmail.com según documento que como habilitante
13 se agrega a esta escritura, como CESIONARIA. Los comparecientes mayores de
14 edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer
15 obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
17 mí, agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
18 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta escritura, así
19 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
20 otorgamiento de ésta escritura sin coacción amenazas, temor reverencial ni promesa
21 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
22 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una que
23 contenga la Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:
24 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de éste
25 contrato, por una parte en calidad de CEDENTES, cónyuges señor JUAN
26 FRANCISCO MORA CASTRO y señora SANDRA MARIELA MELO MORAN,
27 casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por lo que representan en la
28 Sociedad Conyugal por ellos conformada, domiciliados en la ciudad de Quito; y por



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 otra parte, en calidad de CESIONARIA, la COMPAÑIA SOLOAGRO S.A.,
2 representada por la señorita KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, de
3 estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente
4 General y Representante Legal, como aparece del nombramiento que se adjunta
5 como habilitante. Los comparecientes mayores de edad, legalmente capaces,
6 hábiles en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
7 **UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de febrero del dos mil
8 quince ante el doctor Santiago Federico Guerron Ayala, Notario Trigésimo Quinto
9 del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el dos de marzo del dos mil quince, se constituyó la COMPAÑIA FABRICA
11 JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA, de nacionalidad
12 ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. **DOS.-** El señor JUAN
13 FRANCISCO MORA CASTRO, es socio de la COMPAÑIA FABRICA
14 JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA, siendo titular de 400
15 participaciones, de un dólar cada una, que representan el 50 % del capital. **TRES.-**
16 Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA
17 FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA, celebrada
18 el veinte y uno de junio del dos mil diez y ocho, con el voto unánime de la totalidad
19 del capital social, AUTORIZÓ al socio señor JUAN FRANCISCO MORA
20 CASTRO, para que ceda 8 participaciones de un dólar cada una, de la totalidad que
21 posee en la Compañía, a favor de la COMPAÑIA SOLOAGRO S.A. **CUATRO.-**
22 Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
23 SOLOAGRO S.A., celebrada el veinte y uno de junio del dos mil diez y ocho, se
24 decidió por unanimidad la compra de 8 participaciones, de la COMPAÑIA
25 FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA,
26 pertenecientes al socio señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO. **TERCERA:**
27 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, y dando
28 cumplimiento a lo decidido en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 de la COMPAÑIA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO
2 CIA. LTDA., de veinte y uno de junio del dos mil diez y ocho, los cónyuges señor
3 JUAN FRANCISCO MORA CASTRO y señora SANDRA MARIELA MELO
4 MORAN, CEDEN Y TRANSFIERE a favor de la COMPAÑIA SOLOAGRO
5 S.A, ocho participaciones (8) de un valor nominal de un dólar cada una, que
6 como socia tiene en la compañía. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Presente la
7 señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, en su calidad de Gerente
8 General y Representante Legal de la COMPAÑIA SOLOAGRO S.A., acepta la
9 cesión y transferencia de las participaciones sociales que la cedente hace a favor de
10 la Compañía. QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL: La
11 Compañía queda constituida en su capital de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL DOLARES | NUMERO DE PARTICIPACION | % |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------|-----|
| Castro Ortiz Laura Yolanda | 400.00 | 400 | 50 |
| Mora Castro Juan Francisco | 392.00 | 392 | 49 |
| SOLOAGRO S.A. | 8.00 | 8 | 1 |
| TOTAL | 800.00 | 800 | 100 |

13
14 SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de la Cesión es de OCHO DOLARES
15 AMERICANOS. SEPTIMA: MARGINACION.- Se tomará nota de la presente
16 cesión de participaciones al margen de la escritura de Constitución de la Compañía
17 y de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. OCTAVA:
18 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de este contrato, quedando
19 autorizada la cesionaria para legalizar los trámites ante las diferentes instituciones
20 públicas, y obtener su inscripción. NOVENA: NOTIFICACIONES.- para efectos
21 de notificaciones que se deban hacer por el presente contrato se señalan los
22 siguientes domicilios: El señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, en la calle
23 E21C número S2-123 del Barrio Alma Lojana, de la ciudad de Quito. La
24 COMPAÑIA SOLOAGRO S.A, en la Avenida de Las Américas s/n, intersección



**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



1 calle Nicolás de Rocha, de la parroquia Yanuncay, del cantón Cuenca. Usted señor
2 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
4 firmada por el doctor Vladimir Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número
5 mil setecientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
6 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
7 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los
8 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
9 conmigo en unidad de Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria la presente
10 escritura, de todo lo que **DOY FE**.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


D) JUAN FRANCISCO MORA CASTRO

C.C. 1711910206




D) SANDRA MARIELA MELO MORAN

C.C. 1002423935


D) KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA

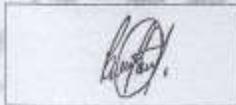
C.C. 0102310484




DR. DOBERL ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711910206

Nombres del ciudadano: MORA CASTRO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MELO MORAN SANDRA MARIELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MORA MANUEL MARIA

Nombres de la madre: CASTRO LAURA YOLANDA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emitir: DOBRI MIGUEL, ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-135-55687



188-135-55687

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRRENE - CIUDADANÍA 1711910208

APellidos y Nombres: MORA CASTRO JUAN FRANCISCO
 Lugar de Nacimiento: PASTAZA
 QUITO - SAN BLAS
 Fecha de Nacimiento: 1978-10-19
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 Nombre(s) de la(s) pareja(s): SANDRA MARCELA HELO MORAN




WITNESSES: INCHULEBATO, PROFESOR DE INGENIERIA
 48300070 VOTANTE DEL NOMBRE: MORA MARINO, MARIA
 48300070 VOTANTE DEL NOMBRE: CASTRO LAURA YOLANDA
 48300070 VOTANTE DEL NOMBRE: GAITO, YAN MARCELO ESTEBAN

QUITO 2021-04-08
 CANCELADO POR: 2021-04-08

DR. DONALD ALBORNOZ DONOSO
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 14 JULIO 2018

003 003 - 134 1711910208
 ZONA 4

MORA CASTRO JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: OCHAVAJÓN
 CANTÓN: OCHAVAJÓN
 PARROQUIA: PASCOCHA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 Y. MESSERER BELLAJU

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HE CONFORMADO CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE FUERA EXHIBIDA A SU SUJETO Y DEVUELTO ALANTERMINA QUITO D.M.,

06 JUL 2018
 Dr. Donald Albornoz Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002423935

Nombres del ciudadano: MELO MORAN SANDRA MARIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORA CASTRO JUAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MELO ORLANDO ALFREDO

Nombres de la madre: MORAN AMARILIS SENOVIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emissor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]



N° de certificado: 184-135-55725



184-135-55725

[Handwritten signature of Jorge Troja Fuertes]

Ing. Jorge Troja Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CENSAJOS

100242393-5

CIUDADANA
 URBES Y PARROQUIAS
MELO ORLANDO ALFREDO
SANDRA MARCELA
 LUISA DE NAZARETH
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 POLICIA NACIONAL 9976-00-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO FEMEA
 ESTADOCIVIL CASADO
JUAN FRANCISCO
MORA CASTRO

INSTRUCION
INSTRUMENTO
EMPLAZADO PRIVADO

APROBADO Y M. P. 1992 (11)

MELO ORLANDO ALFREDO
 AVILALES Y MORENO DE LA PARRA
MORA ANABELA RENOVIA
 URBES Y FECHA DE EMERGENCIA

QUITO
2018-01-18
 FECHA DE EMERGENCIA
2018-01-18

CERTIFICADO DE VOTACION
 VOTANTE PRIVADO

003 003-303 1002423935

MELO MORAN SANDRA MARCELA
 AVILALES Y MORENO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 URBES
 SAN BLAS
 PARROQUIA PICHINCHA

CATEGORIA
 SUFRAGIO
 SUFRAGIO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO PRIVADO

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
 SUFRUGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SERA VALIDO PARA
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Quito Mayo
 Presidente del CNE

NOTARIA C. ADICACIONESIMO PRIMERA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
 DE CONFORMIDAD CON LA VOTACION ESENCIAL EN EL
 NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO
 QUE EL PRESENTE ES UN EJEMPLAR FIJE DEL ORIGINAL QUE
 PERTENECE AL SUFRUGO Y DEVELENDAL INTERESADO

QUITO DAL, 18 JUL 2018

Dr. Dora Ferrer Albornoz Donoso
 NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102310984

Nombres del ciudadano: QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA JORGE EMILIANO

Nombres de la madre: QUEZADA ILUMINA ABIGAIL

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emitir: DOBRI MIGUEL ALSORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]



N° de certificado: 184-135-55754



184-135-55754

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y IDENTIFICACION

010231098-4

CIUDAD DE CILICADANIA
AFILIACION APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA QUEZADA
KARLA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL - SOLTERO

1978-05-08




INSTRUMENTO - EMPLEADO PRIVADO
BACHILLERATO
442434942

APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
QUEZADA JORGE EMBLAMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SPOSA
QUEZADA E UIRINA ADEKAIL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEENCA
2018-10-21
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-21




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2019

034
CANTON

034 - 051
MUNICIPIO

0102310984
CANTON

QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AMAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
TAN DEBASTAY
PARROQUIA

CIRCUITO PROPOC
CENA




CNE
ESTADO CIVIL
SECRETARIA DE
CIVIL - ECUADOR
CIVIL - ECUADOR
CIVIL - ECUADOR
CIVIL - ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACCREDITA QUE ESTE
BARRIDO ES EL REFERENDUM Y
CORRESPONDE POR LA LEY 2019

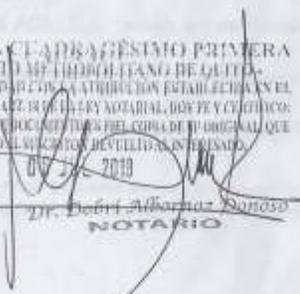
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRANSACCIONES Y PRIVADOS

#

F. P. BARRIDO

NOTARIA CLADRA MESTIMO PRIMERA
DEL DISTRITO DE TUMBUCHECANG DE QUITA
DE CONFIRMACION DE LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 7 DEL ART. 18 DEL TITULO NOTARIAL, DUYE Y COTIFICOS
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
FUERA EXHIBIDO AL VOTACION DE VOTADO INTERESADO.

QUITO D.N.L. 07/02/2019


Dr. Delfín Adornaz Donoso
NOTARIO

Cuenca, 11 de Mayo de 2017

Ingeniera
Karla Cristina Quezada Quezada
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato informar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLOAGRO S. A., reunida el día 10 de Mayo de 2017, resolvió designarla como Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de cinco años.

Entre sus atribuciones, que se encuentran determinadas en el artículo vigésimo octavo del Estatuto, constante en la Escritura de Constitución de la compañía SOLOAGRO S. A. detallada en el siguiente párrafo, está la de, individualmente, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en todo acto o contrato.

SOLOAGRO S. A. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante Escritura celebrada ante el Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Segundo encargado del cantón Cuenca, el 20 de Abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Mayo de 2012 bajo el No. 274, de acuerdo a lo dispuesto por el Dr. Santiago Jaramillo Malo en la Resolución No. SC.DIC.C.12.315 de la Superintendencia de Compañías.

Si vase aceptar este nombramiento y registrarlo legalmente,

Atentamente,

VERÓNICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 11 de Mayo de 2017

Ing. Karla Cristina Quezada Quezada
C.I. 0102310994



Doy fe: Que la fotocopia que antecede en
..... fojas), es igual al original
que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a 11 de Mayo de 2017

Dr. Marciano Pacheco
NOTERÍA SEGUNDA DE CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4912 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 06/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1259 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SOLOAGRO S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA |
| IDENTIFICACIÓN: | 0102310984 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | CINCO AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017 CUADRAGÉSIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ES FIEL COPIA DE LA COPIA QUE ME FUE EXHIBIDA Y DEVUELTA AL INTERESADO.

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dr. Dobri Abarca Donoso
NOTARIO

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en 1 foja(s), es igual al original que se me presentó para su evidencia.

Cuenca, a 14 de Junio de 2017 20



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190382699001
RAZON SOCIAL: SOLOAGRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SOLOAGRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA
CONTADOR: MEJIA MUÑOZ LUIS GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 04/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección NICOLAS DE ROCHA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CORALCENTRO. Telefono Trabajo: 072814058 Telefono Trabajo: 074090514 Celular: 0983783723 Email: quezadakristina@hotmail.com Telefono Trabajo: 072456235

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPY070513 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/09/2016 12:15:44



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0190382699001
RAZON SOCIAL: SOLOAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:**
NOMBRE COMERCIAL: SOLOAGRO

FEC. INICIO: 21/09/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO.
VENTA DE SISTEMAS DE RIEGO, INCLUIDO PARTES Y ACCESORIOS.
VENTA DE TUBERIA DE PVC, INCLUIDO PARTES Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.
VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUJAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: SiN Intersección: NICOLAS DE ROCHA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CORALCENTRO. Telefono Trabajo: 072814058 Telefono Trabajo: 074080514 Celular: 0993783723 Email: quezadaknstin@gmail.com Telefono Trabajo: 072455235

NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
DE CONFORMIDAD CON LA DIRECCION ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 1 DEL ART. 10 DEL C.O.NOTARIAL, DOY FEY CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL QUE
VEDA EXHIBIDO AL SACRIFICIO Y DEFEITO AL INTERESADO.
QUITO D.M., 21/09/2012



Dr. Darri Albornoz Donoso
NOTARIO

[Handwritten signature of the taxpayer]

[Handwritten signature of the tax service]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPYD70513 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 21/09/2016 12:15:44



Factura: 001-200-000044298



20180101003C02928

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101003C02928



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLOAGRO S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez que se devolvió la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 5 DE JULIO DEL 2018, (16:23).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PAÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Handwritten signature]

Uno



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLOAGRO S.A.

En la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida de Las Américas s/n, intersección calle Nicolás de Rocha, de la parroquia Yanuncay, del cantón Cuenca, el día de hoy 21 de junio del 2018, a las 18h00, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA SOLOAGRO S.A. presidida por la señora VERONICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA, y actuando como Secretaria la Gerente General señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA. La Presidenta, previa la instalación de la Junta, solicita que por Secretaria se constate y verifique el derecho de cada uno de los accionistas para concurrir a la misma, con relación al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La Secretaria certifica que comparecen a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA SOLOAGRO S.A., la señora VERONICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA, como titular de 400 acciones de un dólar cada una, representando el 50 % de las acciones y capital de la Compañía; y la señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, como titular de 400 acciones de un dólar cada una, representando el 50 % de las acciones y capital de la Compañía. En calidad de habilitante a la presente Acta se adjunta la lista de accionistas concurrentes suscrita por la Presidenta y Secretaria, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, determinándose que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. La Presidenta por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, solicita a los accionistas, que aprueben la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, lo que es aprobado por unanimidad, en cumplimiento lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1. Autorización a la Gerente General y Representante Legal señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, para adquisición de participaciones de la COMPAÑIA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA.

La Junta General Extraordinaria Universal de socios, por unanimidad RESUELVE, la adquisición de Participaciones de la COMPAÑIA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA y autoriza para que la Gerente General, celebre el Contrato y firme las escrituras públicas correspondientes, efectuando todo el trámite hasta su conclusión.

Redactada el Acta, y aprobada por todos los concurrentes, siendo la
Presidenta da por concluida la Junta General Extraordinaria de los
socios, procediéndose a las respectivas firmas.



Verónica Abigail Larriva Quezada
VERÓNICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA
PRÉSIDENTA
ACCIONISTA

Karla Cristina Quezada Quezada
KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca a 03 de Julio de 2011.

Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS
FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de junio del 2018, a las 16h00, en el domicilio Social de la Compañía, ubicado en la calle E21C número S2 123 del Barrio Alma Lojana, de la ciudad de Quito, de manera libre y voluntaria, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA, señora LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ, con cédula de ciudadanía número 1704585882, titular de 400 participaciones, de un dólar cada una, que representan el 50 % del capital; y señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, con cédula de ciudadanía número 1711910206, titular de 400 participaciones, de un dólar cada una, que representan el 50 % del capital. Encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, conformado por 800 participaciones, de un dólar cada una, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en los términos y condiciones establecidas en el art. 238 de la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas Generales, y los Estatutos de la COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA. Preside la Junta la señora LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ, y actúa como secretario el señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO y como Gerente General.

La Presidenta solicita que por Secretaria se confirme la presencia de la totalidad del Capital social de la Compañía. Secretaria, visto el Libro de participaciones y Socios, da fe de la presencia del 100 % del capital social pagado, de la Compañía, por lo que se instala legalmente la Junta, bajo el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

La presidenta, socia señora LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ, pone en consideración de la Junta la voluntad del señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO de ceder 8 participaciones de un dólar cada una, que representa el 1 % del capital de la Compañía; por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios AUTORIZA por unanimidad al señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, para que proceda a la cesión de esas participaciones, a favor de la COMPAÑÍA SOLOAGRO S.A., con número de RUC 0190382699001, en razón, de que la otra socia no ha ejercido su derecho de preferencia.

Siendo las 17h00, del día 21 de junio del 2018, una vez redactada el Acta y aprobada, se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Firman los socios para constancia de todo lo actuado.

LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ
PRESIDENTA-SOCIA

JUAN FRANCISCO MORA CASTRO
SECRETARIO-SOCIO
GERENTE GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 300841
No. de RUC de la Compañía: 1792565235001
Nombre de la Compañía: FABRICA JOPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA.LTDA.
Situación Legal: ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|----------------------------|--------------|-------------------|-------------|--------------------|
| 1 | 170408982 | CASTRO ORTIZ LAURA YOLANDA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 400.0000 | N |
| 2 | 171181020 | MORA CASTRO JUAN FRANCISCO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 400.0000 | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acé de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 06/07/2018 12:30:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001966527

06/07/2018 12:18:01



REPUBLICA
DEL ECUADOR

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN JUAN FRANCISCO MORA CASTRO y SANDRA MARIELA MELO MORAN A FAVOR DE COMPAÑIA SOLOAGRO S.A., REPRESENTADA POR KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 06 de Julio del 2018.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000064780



20181701035001091

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035001091

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------------|
| FECHA: | 11 DE JULIO DEL 2018, (15:59) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL DEL LIBRO |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701035P00245 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| MORA CASTRO JUAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711910208 |
| MELO MORAN SANDRA MARIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002423935 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102310584 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-07-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701041P01520 |

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20181701035001091**
2 Mediante escritura pública de **CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES** otorgada ante el Doctor Dobri Albornoz
4 Donoso, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito,
5 Juan Francisco Mora Castro y señora Sandra Mariela Melo
6 Moran, en calidad de **cedentes**; compañía SOLOAGRO S.A.,
7 representada por la señora Karla Cristina Quezada Quezada,
8 en calidad de **cesionaria**, proceden a la celebración de la
9 escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
10 **COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA**
11 **RIEGO CIA. LTDA.**, por lo que se toma nota del contenido
12 de la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución
13 de la referida compañía, celebrada ante mí, el veinte y ocho
14 de febrero de dos mil quince. Quito a, once de julio de dos
15 mil diez y ocho.- El Notario. -A.a.

16
17
18
19
20
21
22



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



23
24
25
26
27
28

TRÁMITE NÚMERO: 50832



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 100932 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/07/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 735 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /06/07/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUAN FRANCISCO MORA CASTRO CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑIA SOLOAGRO S.A. OCHO (8) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSRIPCION N° 1044 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER N54-103

